

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bas. ion, 39

Mahon Mártes 8 Julio 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.254

PLANTEAMIENTO DE LA CRISIS

Madrid 3 de julio de 1890.

Desde las diez y media de la noche hasta muy cerca de las dos de la madrugada, estuvieron anoche reunidos los ministros de la Corona bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Una hora después recogieron los porteros las carteras, lo cual demostraba que la parte administrativa del Consejo había terminado, y que empezaba la parte política del mismo.

Cuando salieron todos juntos, se negaron á contestar á las preguntas que les hacían los periodistas, y dijeron—¡donosa respuesta!—que el Consejo solo había tratado de asuntos administrativos, y que todos ellos constaban en la nota redactada para la prensa que se les entregaría por el Director de asuntos generales, D. Pablo Cruz.

A pesar de ello, poco después de terminado el Consejo, se sabía que había sido, como era natural, esencialmente político y que se había adoptado el acuerdo de plantear hoy la cuestion de confianza ante S. M. la reina regente.

Los periódicos de la mañana nada insinúan de esto, ni refieren los pormenores que á última hora se contaban por los ministeriales que son habitualmente trasnochadores, y que en los días de crisis ó de dificultades políticas se desvelan por completo.

Según ellos, al empezar el Consejo, inició el señor duque de Veragua, la cuestion, siendo apoyado por el Sr. Lopez Puigcerver, quien sostuvo, como el ministro de Fomento y los de Marina y Guerra, que después de lo pasado y de lo que se ha dicho en las sesiones, no es posible pasar un día más sin plantear ante la Corona la cuestion de confianza, añadiendo que el Sr. Sagasta suplicó á sus compañeros que el asunto se dejase para tratarlo después del despacho de expedientes administrativos, y así se hizo.

Terminado el despacho, el señor presidente del Consejo abordó con toda extension el problema político, conviniendo en que había llegado el momento de someterlo íntegro á la resolucion de la reina, una vez que se ha cumplido el programa del partido liberal, publicadas como se hallan ya en la «Gaceta» las leyes del sufragio universal y los presupuestos para el año de 1890-91.

Entendía el Sr. Sagasta que después de los debates del Congreso y del Senado, era cuestion de decoro para el partido liberal buscar una solucion en las gradas del Trono para las cuestiones políticas, y solo dispuso de algunos de sus compañeros en la opinion de si el momento oportuno para plantear la cuestion de confianza sería después de que concluyese el debate político.

El acuerdo adoptado, que ningún periódico apunta, porque se reservó en absoluto, fué autorizar al señor presidente del Consejo para que pusiera hoy en manos de S. M. la dimision del gobierno.

A las once fué á Palacio el señor presidente del Consejo y celebró con S. M. una breve conferencia, cuya síntesis puede aproximarse á esto, según nuestros informes:

«Señora: Los debates de las Cámaras y el estado de la opinion, exigen, en sentir del gobierno responsable, ó recabar para éste mayor autoridad, ó decidir si procede un cambio total de política.

V. M., en su alta sabiduría, determinará lo que juzgue mejor á los intereses del Trono y del país. Yo solo me permito aconsejar á V. M. que cualquiera que sea la decision que tome, revista carácter urgente, para que los enemigos del orden público no puedan aprovechar.

Por acuerdo del Consejo, tengo el honor de presentar á V. M. las dimisiones de todos los ministros, los cuales, si V. M. lo desea, aunque yo lo juzgo innecesario, podrán subir á la real cámara.

S. M. se dignó recoger las dimisiones, y expuso al Sr. Sagasta dimisionario, que en efecto podía prescindirse del acostumbrado Consejo, y que teniendo en cuenta sus indicaciones, resolvería la crisis inmediatamente después de oír á los presidentes de los Cuerpos Colegisladores, á los gefes de los partidos y á los capitanes generales.

Madrid 4 julio de 1890.

El presidente dimisionario del Consejo de ministros ha tenido un rasgo de sinceridad. Ayer tarde, cuando era grande la animacion en el Congreso, cuando los ministeriales fingian sorpresa por el planteamiento de la crisis, cuando gentes vulgares y mal intencionadas hablaban de espadas influyentes y de políticos predilectos en los régios alcázares, tratando así de arrojar sombras y nebulosidades sobre el correcto proceder constitucional de la Corona, el jefe del Gabinete que se vá decia que días há le tenían planteada la crisis sus compañeros de gobierno, á los cuales en vano procuró disuadir en el Consejo de anteanoche. De modo que el Sr. Sagasta salió al paso de las murmuraciones malévolas que circulaban presentando las cosas como fueron: esto es, una crisis surgida como todas las demás, por debilidad ó disintimiento de los consejeros responsables.

Esto es una liquidacion de cuentas: en enero último salióle muy mal al Sr. Sagasta. Quiso hacer economías, y no pudo; quiso hacer la conciliacion, y no la consiguió; quiso unir á los partidarios del «statu quo» en materia arancelaria con los amigos de la revision en sentido proteccionista, y no alcanzó éxito; únase á esto la cuestion de los créditos de Marina, la de las Audiencias de lo criminal, la de las subalternas, la escasa autoridad moral de los ministros actuales y el debate tristísimo sobre los fraudes en consumos, y quedará al descubierto la causa de la crisis, impuesta por necesidades íntimas é internas del partido liberal, no por influencias estrañas, ni superiores ni inferiores á las influencias legítimas que dan á todos los hombres políticos su historia y sus merecimientos.

El resultado de las consultas de ayer y

las de hoy estaba, y debía estar, descontento. La actitud de los consultados era perfectamente conocida: lo era desde la crisis de enero. Pero la reina ha agotado este recurso para que su proceder fuera más irrecusable. La prensa fusionista así lo reconocería, seguramente si la Corona mantuviera en el poder al Sr. Sagasta; pero ya ha empezado á desatarse en frases irrespetuosas, y con ella la republicana, para el caso de que los conservadores sean llamados al gobierno. Por lo visto se quiere que la monarquía tenga un solo partido: cuando este partido se hiciera de todo punto imposible, se expedirían sus pasaportes á la reina, como los espidieron los liberales á D. Amadeo, y aquí no habría pasado nada, salvo las guerras civiles que renacerían, porque, desgraciadamente, la levadura de la intransigencia aún está en casi todas nuestras parcialidades políticas.

Esta oposicion embozada á la reina por la posible vuelta de los conservadores revela cuán poco arraigado es en algunos el sentimiento monárquico y cuán fácilmente se olvidan deberes que en el poder se cumplen á las veces con adulacion poco digna de alabanza. Por fortuna las cosas no ofrecen aquel estado de inquietud y flaqueza de 1872, y las amenazas que hoy no causan daño alguno. Ni tampoco las que se formulan, con irritacion que parece locura, desde las columnas de algunos periódicos contra el partido conservador, el cual ponen obstáculos con noticias alarmantes de manifestaciones de desagrado antes de que la reina haya resuelto la crisis. Deplorable conducta es esta, que bien puede ser tachada de ingratitud, pues bien notoria es la templanza con que el partido conservador ha procedido en sus relaciones con los liberales desde la muerte del rey Alfonso XII. Y este proceder es verdaderamente estraño en aquellos que no há mucho llenaban de denuestos al Sr. Sagasta, diciéndole, entre otras lindezas, que las olas de cieno que rodeaban á la situacion por él presidida eran tan altas como montañas. Pues ahora esos periódicos le defienden, prefiriendo la continuacion de su política á la de los conservadores, que es tanto como preferir que siga la atmósfera impura que denunciaron ellos mismos como asfixiante. No diré aquello de «jesuita y se ahorca, su cuenta le tendrá»; pero es bien estraño que los acusadores de las inmoralidades se encuentren bien hallados con los acusados en estos momentos en que parece se acaba una situacion poco ventajosa á los intereses públicos.

Sucesa lo que fuere, el partido conservador no debe apelar á recursos iguales para combatir ni para defenderse. Acatar la resolucion real, allanar el camino á la reina; eso es lo que debe hacer. Si es gobierno, la templanza; si no lo es, la templanza también. Contra todas las declaraciones, el partido conservador vivirá si sus actos son buenos; aunque le apoyen los mismos que hoy con tanta ira le atacan, sucumbirá si no es prudente. Claro está que si los gobiernos son combatidos han de defenderse; pero es preciso para defenderse tener toda la ra-

zon, y por lo que se vé, ya están dándose al partido conservador sus mismos adversarios, acometiéndole con amenazas á la Corona.

No hay para qué, decir que sea cual fuere el resultado de la crisis, la disciplina del partido conservador es más necesaria hoy que nunca, y contraerán ciertamente responsabilidad grave los que no la fortifiquen ó la quebranten.—Incógnito.

LOS NUEVOS MINISTROS

D. Santos Isasa Valseca

Desempeña por vez primera un puesto al que sus méritos personales y vastos conocimientos, así como su probada consecuencia política, hacíanle acreedor.

Es abogado, y en 1865 fué elegido diputado por la circunscripcion de Córdoba, tomando asiento en el Congreso en las legislaturas de 1872, 76, 79, 81 y 84.

Durante su larga vida política ha desempeñado numerosos é importantes cargos, en los que ha tenido ocasion de poner de relieve las vastas dotes de ilustracion y moralidad que le adornan, así como su carácter enérgico y emprendedor.

Ejerció durante largo tiempo el cargo de director de la Escuela diplomática, siendo después nombrado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y más tarde, gobernando los conservadores, su amigo y jefe D. Antonio Cánovas del Castillo le nombró subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, en el desempeño de cuyo cargo tuvo ocasion de desplegar toda su inteligencia y excepcional talento.

Gobernando el Sr. Sagasta, fué de nuevo elegido diputado, y proclamado en 13 de Mayo, juró el cargo en 11 de Junio de 1886.

Los méritos personales y la probada consecuencia del Sr. Isasa le han granjeado el aprecio y consideracion de los prohombres del partido conservador, en el que, gracias á su cultura é inteligencia, ha logrado conquistarse uno de los puestos principales.

Sus merecimientos, que son muchos, los premia hoy el Sr. Cánovas concediendo la cartera de Fomento al hombre de quien puede prometerse mucho la nacion, pues sus talentos é iniciativa tendrá ocasion de probarlos el Sr. Isasa en el ejercicio del difícil y honroso cargo de que ha sido investido.

D. Antonio Maria Fabié

De carácter retraido, poco comunicativo y algo áspero, el senador andaluz que desde hoy ocupa el ministerio de Ultramar es uno de los hombres de mas ilustracion con que cuenta el partido conservador.

Dos veces doctor en Derecho y en Medicina, el Sr. Fabié compartió los serios estudios de esas facultades con el ejercicio de la penosa profesion de periodista, y durante algunos años tuvo ocasion de lucir sus profundos conocimientos y su gallardo y castizo estilo redactando «El Contemporáneo» y más tarde la «Revista de España».

Filósofo de altos vuelos é historiador pe-

ritísimo é imparcial como pocos, dedicó algunos años de su vida á la publicacion de importantes libros de filosofía y de historia, unos originales y traducidos otros, pero todos notables, que le valieron, además de un nombre literario envidiable como escritor concienzudo y correcto, el ingreso en la Real Academia de la Historia en el año 1874.

Su vida política empezó en 1863, en cuyo año fué elegido diputado, tomando asiento, sin interrupcion alguna, en todos los Congresos que se han sucedido desde dicho año hasta el de 1884, en que fué elegido senador.

Son en gran número los cargos políticos de importancia que el Sr. Fabié ha desempeñado desde su advenimiento á la vida pública. En 1865 fué nombrado jefe de seccion del ministerio de Ultramar, y despues fiscal de la Deuda.

En 1869 ocupó la subsecretaría del ministerio de Hacienda, con el Sr. Ardanaz, y seis años despues desempeñó nuevamente el mismo puesto con el Sr. Salaverría.

El año de 1876 pasó al consejo de Estado, donde ha sido presidente de la seccion de lo Contencioso.

Hombre de ilustracion copiosa y orador elocuente y correcto, figura en el nuevo ministerio que preside el Sr. Cánovas, y su presencia en él es una garantía de prosperidad para nuestras colonias, cuya mejora, en lo que á la administracion de las mismas se refiere, hay motivo para creer que será un hecho bajo el mando del señor Fabié.

Telegramas

París, 4.—El «Journal officiel» publica un decreto disponiendo que los viajeros procedentes de España sufran durante un minimum de cinco días, á contar desde su entrada en Francia, la visita de un médico; y otro decreto haciendo estensiva á Argelia la órden prohibiendo la importacion en Francia de frutas y legumbres de procedencia española.

Hoy ha comenzado la vista del proceso contra los nihilistas, habiendo asistido al acto una numerosa concurrencia, entre la que habia muchos rusos. El interrogatorio que han sufrido los acusados no ha dado ocasion á ningun incidente y ha versado solo sobre los hechos materiales relativos al descubrimiento de sustancias explosivas. Los acusados han afirmado que únicamente se ocupaban en hacer experimentos de química, y pretenden haber sido víctimas de un agente provocador que repentinamente ha desaparecido. La jóven Bromberg ha declarado que ignoraba el contenido del cofre dentro del que se encontró una bomba.

M. Dreyfus ha puesto en conocimiento del ministro Negocios extranjeros, M. Ribot, que se propone interpelarle sobre los compromisos secretos contraídos por M. Barthélémy Saint-Hilaire con Inglaterra é Italia respecto de Tunez.

Los periódicos oficiosos niegan la existencia de tales compromisos.

Berlin.—El príncipe de Bismarck se ha negado á aceptar la candidatura por el distrito de Kaiserlanten.

Cracovia.—Cien mil personas han asistido hoy á la traslacion de los restos mortales del poeta Mirakiewicz.

Atenas.—Con motivo de la Nota búlgara, Grecia ha protestado en Constantinopla contra toda concesion posible de la Sublime Puerta respecto de Bulgaria.

París, 4.—El Senado ha aceptado sin modificacion alguna los derechos sobre el maíz, arroz y melazas ya aprobados por la Cámara de los diputados.

París, 4.—La Cámara de los diputados ha aprobado por 479 votos contra 24, el proyecto de ley estableciendo respecto de Tunez un régimen aduanero favorable á la entrada en Francia de determinados productos tunecinos.

Durante el curso de la discusion, contestando M. Ribot á M. Dreyfus, ha desmentido las afirmaciones de determinados periódicos acerca de algunos supuestos compromisos secretos contraídos en 1880 por M. Barthélémy Saint-Hilaire con Inglaterra é Italia respecto de Tunez.

París, 4.—Roma.—La Cámara de los diputados ha aprobado el proyecto referente á las obras pias por 159 votos contra 41.

París, 5.—«The Standard» dice que Francia ha pedido como compensacion del abandono de sus derechos á Zanzibar la renuncia por parte de los ingleses de todos los derechos que los tratados le confieren sobre Tunez, y el reconocimiento de los títulos que tiene Francia sobre Hinterland, en Argelia, por la parte del Niger.

Buenos Aires.—El gobierno argentino ha aplazado indefinidamente el proyecto de empréstito. Se cree que próximamente se dará el reglamento sobre la cuestion de Entre-Ríos.

El general Racedo dará probablemente su dimision.

París, 5.—En la vista del proceso contra los nihilistas, el representante del ministerio fiscal, M. Lombard, ha sostenido la acusacion, diciendo que los extranjeros que buscan un asilo en Francia deben respetar sus leyes; Francia, ha añadido, les concede su proteccion, pero en cambio deben observar una actitud correcta, evitarnos toda dificultad internacional y no turbar nuestro reposo y nuestra tranquilidad. Por último se ha esforzado en demostrar que los acusados fabricaban en realidad aparatos explosivos y ha pedido el castigo de todos ellos.

En un telegrama del gobernador de la Martinica se dice que á consecuencia del incendio de Fort han quedado destruidas 1.600 casas, calculándose las pérdidas sufridas en unos veinte ó veinticinco millones de francos.

París, 5.—Parece que los gobiernos de Portugal, Inglaterra y Estados Unidos han llegado á un acuerdo para dirigirse á Suiza á fin de que esta potencia desigue á tres de sus más distinguidos jurisperitos que se constituirian en tribunal arbitral para fijar la cantidad que debería satisfacer Portugal por la rescision del contrato Araway Ciureno Marques.

París, 5.—En el proceso instruido contra los nihilistas, el tribunal ha condenado á todos los procesados á tres años de prision y 200 francos de multa, excepto á la señorita Bromberg, que ha sido absuelta.

El procesado Leckelman Landeseen ha sido condenado en rebeldía á cinco años de prision. No ha ocurrido ningun incidente.

Gacetilla

Conociendo ya nuestros lectores por el extenso servicio telegráfico que hemos publicado, el planteamiento y curso de la última crisis ministerial, consideramos extemporáneo reproducir por entero las noticias que sobre el indicado asunto hemos recibido por el correo, insertando solamente en el presente número algunos detalles que no dejan de tener interés, así como tambien publicamos algunos apuntes biográficos de los Sres. Issasa y Fabié, que desempeñan por primera vez el elevado cargo de Ministro de la Corona.

Debido á la generosidad de su ilustrado autor el Archiduque D. Luis Salvador, de quien conserva esta isla tan gratos recuerdos, se ha recibido en la Biblioteca pública de esta ciudad el tomo sexto de la monumental obra «Die Balearen» («Las Baleares»). Destinado el tomo primero á la descripción física y civil de Ibiza y Formentera, conteniendo los cuatro siguientes la de la rica isla de Mallorca, comprende el tomo sexto la parte general de nuestra querida Menorca, la cual describe con gran riqueza de datos é ilustra con 10 láminas cromolitográficas, un plano y 148 hermosísimos grabados. Lujosamente encuadernado, impreso con grandes y bellísimos tipos, contiene este precioso volumen un gran caudal de datos sobre meteorología, geología, flora, fauna, poblacion, topografía médica, estadística criminal, instruccion pública y privada, tipos y trajes, canciones populares, refranes, juegos de muchachos, sociedades recreativas, agricultura, pesca, marina, industrias vacías, vías de comunicacion, instituciones benéficas, etc., representando las láminas la Cala de Alcaufá, el Monte Toro, San Juan de Carbonell, Fornells, el puerto de Mahon, el Lazareto y otros puntos no menos importantes.

El juéves á las doce se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, en union de los Sres. Ex-Alcaldes; para constituir la junta municipal del censo, arregladamente á la vigente ley electoral.

Por R. O. de 1.º del actual, ha sido declarada completamente libre la importacion en la Península é Islas Baleares del sulfato de cobre, cualquiera que sea el uso á que se le destine.

Se ha dispuesto que el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, desempeñe el mando de las fuerzas submarinas de este puerto.

En circular del Sr. Gobernador se recuerda á los alcaldes el deber en que están de ingresar el cuarto trimestre de las obligaciones de Enseñanza, antes de que termine el actual mes de Julio; y á la vez les advierte que á los que hayan dejado de cumplimentar este precepto al 1.º de Agosto, les aplicará con todo rigor las prevenciones consignadas en el Real decreto de 16 Julio de 1889.

Debiendo salir en breve para la Côte á tomar posesion de su nuevo destino el Excmo. Sr. General Gobernador, D. Rafael Assin, en la mañana de hoy ha pasado á despedirse del Ayuntamiento.

Hoy han llegado á esta ciudad los Capitanes habilitados del Regimiento de Baza y del 8.º Batallon de Artillería, D. Quirino García y D. Francisco Villalonga, conduciendo caudales para los respectivos Cuerpos.

A D. José de Lassaleta, Alferez de Navío, se le han concedido cuatro meses de licencia para esta ciudad y Jerez de la Frontera.

Según nos participa nuestro querido amigo y compañero D. Francisco Peris Mencheta, el sábado por la noche salió de Barcelona para la Côte, al objeto de ponerse al frente de la Agencia telegráfica, que con tanta actividad y celo nos sirve, mientras la política tenga interés palpitante.

En la «Gaceta» se publica un real decreto haciendo extensiva á los sargentos de los

cuerpos de guardia civil y carabineros, brigada obrero-topográfica del cuerpo de estado mayor del ejército, compañías de obreros de artillería, brigada topográfica de obreros, brigada obrera de administracion militar, brigada sanitaria, milicia voluntaria de Ceuta y compañía de mar de Melilla, la excepcion que para el retiro forzoso á los cincuenta años de edad estableció en favor de los guardias alabarderos el art. 14 del decreto de 9 de Octubre de 1889 reorganizando los cuadros de las clases de tropa, y disponiendo que en lo sucesivo los cabos de las compañías de obreros de artillería ascenderán al empleo de sargento por eleccion dentro de la agrupacion de estas unidades orgánicas.

Mañana debe procederse en la capital de esta provincia, á la eleccion de un comisionado representante de los partícipes del presupuesto eclesiástico.

De los pronósticos del astrónomo señor Noherlesoom tomamos los siguientes datos referente á lo que resta de la actual quincena:

El día 9 se notará descenso de la temperatura, que será poco duradera. Del 11 al 12 comenzará la accion tempestuosa que se experimentará con mayor intensidad en España. Serán generales las lluvias y las tormentas, las cuales continuarán, pero disminuyendo, los días 14 y 15.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de Junio último, han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 9.220, 15.377 y 22.692, despachados en la Administracion del Sr. Hernandez.

El «Boletin Oficial» de la provincia anuncia que el día 21 del actual, á las diez de su mañana, se admitirán proposiciones en la Administracion del ramo, para la adquisicion de harina de flor, cebada, leña en rama y sal para el servicio de la Factoria de subsistencias militares de esta plaza; que el mismo día á las once se admitirán en la indicada Administracion, proposiciones para la adquisicion de petróleo, ceniza, leña (cap de ram) y jabon para la Factoria de utensilios militares; y que el día 24, á las once de la mañana, en la Comisaría de Guerra de esta plaza, se admitirán proposiciones para la adquisicion de aceite mineral y vegetal, arroz, azúcar, biscochos, chocolates, gallinas, garbanzos, huevos, jabon común, leche de vaca, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pollos, tocino, velas de espelma y vino generoso y común para el consumo del Hospital militar.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto el embarque para Filipinas de los 163 reclutas que existen entre los destinados á Ultramar con las condiciones prevenidas para servir en aquel ejército.

El 22 de Agosto saldrán de Barcelona los correspondientes á los distritos de Castilla la Nueva, Cataluña y Valencia, y el 17 de Octubre los restantes.

El vapor-correo «Nuevo-Mahonés», llegado hoy á esta ciudad, ha sido portador de la siguiente carga:

2 máquinas para coser, 1 caja jabon duro, 2 cestos fideos, 17 id. almidon, 1 bulto calzado, 6 id. cordelería, 2 id. alpargatas, 2 cajas dulces, 220 yeso en polvo, 25 id. cemento, 3 bultos madera, 12 barriles vino tinto, 2 pipas aguardiente de caña, 5 cuartines anisado, 12 bultos ajos, 4 cajas huevos, á granel obra de palmas y de barro, 1 caja productos farmacéuticos, 1 bulto muelle de hierro, 2 barriles aceite, 1 tinaja rolletes, 2 bultos dulces, 4 cajas nieve, 16

barriles y un cuarto vino tinto, 10 cajas jabon, 6 fardos pieles curtidas, 3 fardos suela, 1 bulto lata labrada y otros efectos.

Hemos recibido el cuaderno número 19 del año segundo de la revista «Resumen de Agricultura» que se publica en Barcelona, cuyo sumario es como sigue: Producto bruto y producto neto en Agricultura III, IV y V.—B ología de la peronóspera.—Un insecto que ataca las raíces del trigo.—Algunas consideraciones respecto de los montes II.—La maquinaria agrícola en la Exposición de París VIII.—Tratamiento de estinción.—Bibliografía.—Poblemas agrícolas.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Los precios de las carnes en Barcelona el día 1.º del actual, según la espresada revista eran:

Los carneros 12 á 14 carniceras á 8 reales carnicera.

Las ovejas á 7.

Los corderos á 7'25

Las terneras de 70 carniceras á 7'50

Las id. de 70 á 110 id. á 7.

Las id. de 110 á 130 id. á 7.

Las vacas de 150 id. á 7.

Los bueyes á 7

Todo sin derecho de consumos.

El ministro de Ultramar ha dispuesto, que durante el actual estado sanitario sean relevados de hacer escala en los puertos de Málaga y Valencia los vapores-correos de Cuba y Filipinas.

El señor Gobernador de esta provincia ha puesto por telégrafo en conocimiento del de Valencia que de conformidad con la autorización que le conceden las disposiciones vigentes ha tenido á bien disponer que no se admitan en esta provincia frutas ni verduras procedentes del reino de Valencia.

Quedando completamente restablecido el enfermo de viruela existente en una casa de la calle del Castillo, ha sido hoy dado de alta.

Se ha dispuesto conceder á los prófugos por causa de emigración, que hayan sido indultados de la pena personal, el derecho de redimirse del servicio de las armas mediante el abono de la cantidad de 2.500 pesetas.

Según telegrama del gobernador general de Cuba, la recaudación de la Aduana de la Habana durante el mes de Junio último ha ascendido á pesos 903 916'25, ó sean 91.808 más que en igual período del anterior.

En Palma ha sido detenido por los Inspectores de Vigilancia y puesto á disposición del Juzgado, un sujeto que fingiéndose sargento primero del ejército se dedicaba á engañar familias que tienen hijos en el servicio, haciendo que para éstos le entregaran ropas y algún dinero.

El tal individuo ha sido músico del Regimiento de Filipinas.

Los pasajeros llegados hoy á esta ciudad, á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahónés», son los siguientes:

D.ª María Capó, Miguel Palahí, Francisco Huguet, Fernando Vega, Jaime y Catalina Fuster, Benito Pascual, Bráulio Perez, Matilde Ginard, Miguel Capó, Sebastian Serra, Nicolás Gelabert, Antonio Cardona y 3 más, José Gomila, Andrés Hinojosa, 2 oficiales, 2 esposas y 1 hijo, 3 individuos y una esposa, Antonio Prieto, Federico Ribas, Catalina Albertí.—Total 30.

Extracto de la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia nombrando vocal de la Junta local de Sanidad en concepto de profesor veterinario á D. Angel Puigali Spiter.

Se autorizó á D. Benito Castañol para reedificar la fachada de la casa número 129 de la calle de Prieto y Caules con sujeción al plano de alineación de la misma.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Delegado de Hacienda por la que se confirma la resolución de este Ayuntamiento dictada en una reclamación del arrendatario de consumos del año 1888-89 sobre incidencias del aforo practicado en primero de Julio de 1889.

Se acordó dar cumplimiento á la ley electoral de 26 de Junio último y que se convoque desde luego á la Junta del censo para su constitución y formación de las listas correspondientes.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Junio último.

Se acordaron dos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó practicar las obras necesarias en la fuente de San Juan para aumentar el caudal de aguas debiendo costearse por mitad entre el Municipio y los regantes.

Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones de la Real orden de 24 de Junio último sobre adopción de medidas higiénicas para impedir en lo posible la invasión del cólera morbo.

Se acordó solicitar autorización del Gobierno para celebrar una rifa extraordinaria.

Y se levantó la sesión.

Noticias Financieras

«La Gaceta» publica la Real orden del Ministerio de Hacienda entregando á la circulación las 20.000 obligaciones del Tesoro de 5.000 pesetas, negociadas en este mes por suscripción en el Banco de España; pero según dicha Real orden, de conformidad á los reglamentos de Bolsa, no serán admitidas á la contratación pública y cotización oficial mientras el Ministerio de Fomento no comunique á la Junta sindical la autorización consiguiente.

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Vizcaya» salió de Veracruz el 3 con destino á Tampico.

El «M. L. Villaverde» salió de Santiago de Cuba el 5 con destino á Ponce.

El «Alfonso XIII» salió de Santander el 4 con destino á Liverpool.

El «Isla de Luzon» salió de Vigo el 4 con destino á la Coruña.

El «San Ignacio de Loyola» salió de Suez el 4 para Aden.

El «Ciudad de Cádiz» salió de Veracruz el 4 para la Habana.

El «Montevideo» salió el 5 de Barcelona para Cádiz.

El «Ciudad Condal» llegó el 4 á New-York procedente de la Habana.

El «San Agustín» salió el 5 de Génova para Marsella. Era esperado ayer 7 en Barcelona.

Vapores de Pinillos, Saenz y Compañía.—El «Conde Wifredo» llegó el 5 á Barcelona procedente de Marsella.

El «Miguel M. Pinillos» salió también el 5 para la Habana y escalas.

El vapor «Orione» llegó el 3 á Génova

con 1.015 pasajeros procedentes del Rio de la Plata.

El 30 de Junio llegó á Rio Janeiro el vapor francés «Bearn».

Para el Rio de la Plata salió el 5 el vapor francés «Pietavia», que se hallaba fondeado en Barcelona.

Conduciendo las fuerzas de infantería de marina para el relevo de aquel destacamento salió el 29 del pasado de Santa Cruz de Tenerife para Rio de Oro el crucero «Isla de Cuba».

El vapor portugués «Bengala», de la Compañía Insular Portuguesa, que navegaba de New-York para Lisboa, se ha perdido totalmente en la travesía, sumergiéndose en el Atlántico á consecuencia de una vía de agua. Conducía 108 personas entre tripulación y pasajeros, que fueron salvadas y han sido desembarcadas en Coruña por el vapor-correo de la Compañía Transatlántica «Alfonso XIII», salido el 20 del pasado de la Habana, que navegaba para la Península y los encontró en la mar, empleando cuatro horas en el salvamento.

El número de buques que pasaron por el canal de Suez durante el último Junio, fué de 255, los cuales pagaron á la Compañía por derechos del tránsito 5.080.000 francos. En igual período del año y por igual concepto, los 287 buques que lo cruzaron rindieron 5.482.865'22 francos.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 7.—8 n.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los asuntos relativos al personal, guardándose reserva respecto de los acuerdos que se han tomado.

Confirmase el nombramiento de D. Fermin Lassala para la Embajada de París.

El Alcalde de Madrid Sr. Medallo ha presentado por segunda vez la dimisión de su cargo, que le ha sido aceptada.

No ha sido aceptada la dimisión presentada por el Capitán General de Cuba Sr. Chinchilla.

En dicho Consejo los ministros se han ocupado de la cuestión sanitaria, y se ha acordado celebrar Consejo mañana.

Madrid 7.—9'45 n.

El Sr. Rodriguez Arias ha sido designado para presidente de la Junta técnica de Marina, el Marqués de Tejada Valdosa para la presidencia del Tribunal contencioso administrativo.

Madrid 7.—10 n.

En la circular que el ministro de Marina dirige á los Jefes de los departamentos recomienda la disciplina y ofrece fomentar la construcción naviera, movilizar anualmente las reservas, y combinar los servicios para una pronta disponibilidad de buques.

En dicha circular se indica la creación de un centro que facilite la adquisición de materiales para los arsenales, la revisión de la nueva or-

denanza, y que fomentará la industria nacional mejorándola para auxiliar á la oficial. Promete además que procurará haya trabajo en los arsenales y que se creará un montepío para socorrer á los obreros de los mismos.

Madrid 7.—10'15 n.

Se ha leído en el Congreso el Decreto de suspensión de las sesiones, dándose vivas al Rey y á la Reina Regente.

El miércoles se reunirán los ex-ministros del partido liberal-dinástico que reconocen la gefatura del señor Sagasta para acordar la línea de conducta que han de seguir en la nueva situación política.

Madrid 8.—8 m.

En Gandía han ocurrido cinco invasiones y ocho defunciones, en Beniopa una invasión y dos defunciones y en Almiserat una invasión.

En Millares, partido de Ayora, han ocurrido varios casos de cólera fulminante.

Madrid 8.—9'45 m.

La «Gaceta» publica una circular de la Dirección General de Sanidad, disponiendo que la declaración oficial del cólera en los pueblos invadidos se considere hecha desde el día en que aparezca incluida la relación que publica el periódico oficial de las invasiones y defunciones ocurridas en las localidades afectadas por la epidemia.

Madrid 8.—10 m.

La «Gaceta» inserta el programa del nuevo Gobierno, por el que éste declara respeto legal á las reformas implantadas por el partido liberal: confirma que considera de necesidad urgente aplicar preferentemente su atención y dirigir sus esfuerzos al alivio de los males que hoy afligen al país, mejorando el régimen económico administrativo: imprimir decidida y franca protección al trabajo y producción nacionales, seguir una política enérgica y trabajar sin descanso para alcanzar la nivelación de los presupuestos.

CÁMBIOS

(Recibidos por correo)

París 5.—Exterior 75'50.—Renta francesa 91'15.—Id. italiana 93'45.—Id. turca 18'35.—Nortes España 347'50.—Rio-Tinto 59'00.

Berlin 5.—Banco Descuento (Comandite) 220'50.—Rublos 235'00.—Renta italiana 94'10.—Id. turca 18'00.

Londres 3.—El encaje de oro del Banco de Inglaterra no ha sufrido variación.

La situación manetaria del mercado libre, sin cambio.

Los fondos extranjeros, firmes; al principio bajaron á causa de telegramas del continente referentes á la situación política de los Balkanes y la flojedad de las Bolsas.

Minas de cobre, firmes.
Rio-Tinto, á 23 7/16, ganando 3/16.
Cobre de Chile, 58 á 58 1/4, contado, y 59, á 3 meses.

Plata en barras, 47 3/4.
El balance semanal del Banco de Inglaterra, ofrece una disminución de 338.618 libras esterlinas en el encaje y un aumento de 749.815, en la circulación.

El Tesoro ha retirado 1.750.609 libras de su cuenta corriente y las cuentas de particulares han crecido en 534.550. La cartera, aumentó 1.442.108. La proporción entre reservas y compromisos, que era de 36 13/16 ojo en la semana última, ha disminuido á 34 31/32 ojo.

Nueva-York 4.—Cambio sobre Londres, doll. 4'84; sobre París, fr. 5'18 3/4.

COTIZACIONES

Barcelona 7.—3'30 t

4 por ciento Interior.	76'65
4 por ciento Exterior.	79'30
4 por ciento Amortizable.	89'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'00
Banco Hispano-Colonial.	61'60
Ferrocarril de Barna. á Francia.	52'45
Id. del Norte de España.	76'40
Id. de Orense.	19'90
Id. de Almansa.	124'50
Ferrocarril de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	83'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	77'12
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	89'00
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	00 rs. vn. paga alcista.

Madrid 7.

4 p.∞ Interior.	76'45
4 p.∞ amortizable.	88'90
Billets. Hipos. de Cuba.	106'50

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Santa Isabel viuda, reina de Portugal.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Cirilo obispo y mr. y S. Zenon soldado.

Movimiento del Puerto

Despachados el 8

De Ciudadela pailebot «Flor del Mar» patron Martin Pons con 5 trips. y baldosas.

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Francisco Cardona con 19 trips. 30 pasags. efs. y la correspondencia.

ANUNCIOS

Cédula de notificacion

En méritos de demanda de embargo y presentivo promovido por D. Francisco F. Andreu y Femenias, vecino de esta ciudad, contra D. Francisco M. Pons y Fabregues, de igual vecindario y en el día de ignorado paradero para asegurar un crédito de tres mil cuatrocientas pesetas de capital, intereses de demora y costas, se embargaron á éste las fincas siguientes:

Un edificio almacén situado en esta ciudad, prolongacion de la calle de San José, sin número de gobierno, cuya extension superficial se ignora y linda á la derecha con un edificio-cochera de D. Miguel Costa, á la izquierda con casa de Jaime Llabrés y por el dorso con terreno del Hospital civil de esta ciudad:

Un solar sito en la villa de Villa-Carlos y calle de la Iglesia, cuya extension superficial se ignora, no tiene número de gobierno y linda á la derecha con solar de D. Cristóbal Acosta, á la izquierda con la vía pública y el mar, y al dorso con huerto de D. Gabriel Flaquer.

Y habiéndose mandado en providencia de ayer que se haga saber al ejecutado el embargo, por medio de cédula en los diarios de esta ciudad, expido la presente para que le sirva de notificacion informada y la firmo en Mahon á dos de Julio de mil ochocientos noventa.—El Escribano, Juan Allés.

Administracion de Consumos de Mahon

A fin de cumplir lo prevenido en el capítulo XX del vigente Reglamento del ramo se hace saber á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes

en el extra-radio de este término municipal la obligacion en que se halla de concurrir con esta Administracion por la especie que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona y a encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que tengan á su cargo, á cuyo efecto pasará el empleado de esta Oficina los días y á los pueblos que á continuacion se expresan para celebrar los conciertos á que se refieren los artículos 182 y 184 de dicho Reglamento.

San Luis, del día 11 al 14.

San Clemente, del día 15 al 17.

Llumesanas, del día 18 al 20.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahon 1.º Julio de 1890.—El Administrador, Manuel Nuñez.

El Vice-Cónsul de Francia en esta ciudad.

Hace saber: Que un decreto del Presidente de la República del 28 Junio último, obliga á las personas procedentes de España, que entren en Francia ó en Argelia, ya sea por tierra ó por mar: 1.º Declarar ante las autoridades sanitarias de la frontera la ciudad ó lugar de Francia ó de Argelia adonde se dirijan. 2.º Presentar al alcalde dentro de las 24 horas de su llegada, el *pasaporte sanitario* que le habrá sido entregado en la frontera.—En París la presentacion de este documento deberá ser hecha á la prefectura de policía ó á las alcaldías. Las infracciones de estas disposiciones serán castigadas con multa y prision.

Mahon 4 Julio de 1890.—P. B. Valls, Vice-Cónsul.

Administracion de Loterias de 1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Julio.

Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 800 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000

800 1.168.000
Mahon 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

ADMINISTRACION GERENCIA DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura social y á los fines reglamentarios, se convoca la Junta general ordinaria de socios comanditarios, para el sábado 12 del corriente á las seis y media de la tarde, en casa del infrascrito Administrador.—Mahon 4 Julio 1890.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 19 del corriente mes, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las arcas de la Sociedad; cuyos depósitos se admitiran desde el día 7 del actual.

Los Sres. accionistas que tengan ya ac-

ciones depositadas, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de este mes.—Mahon 4 Julio 1890.—S. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Femenias, Secretario accidental.

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de Julio próximo á las 5 y media de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.

Dicha Junta se efectuará en el local de la Fábrica, y si no pudiese celebrarse el día señalado, por no concurrir la representacion de la mitad mas una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en cualquiera de los Directores de la sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario, antes del día 15 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19 y en Barcelona en poder de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal, 19, bajos.

Mahon 14 Junio 1890.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila, Secretario.

Subasta

El día 12 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal, siendo la postura competente, de la casa-horno núm. 45, de la calle de S. Gerónimo de esta ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 21 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa núm. 42 de la calle de los Frailes de esta ciudad, bajo el tipo de 6000 pesetas, y con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El domingo día 13 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal á voluntad de sus dueños y siendo la postura competente, la casa números 25 y 27 de la calle de Andreu, antes de los Negros, de esta Ciudad, con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 15 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, una casa situada en esta Ciudad calle de las Moreras n.º 10. El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las Casetas situadas en la Viñeta de este puerto.

El transporte de los señores bañistas al referido local será gratuito.

Para despacho é informes, calle de Isabel II, núm. 44.

Para alquilar

Lo están las dos casas de la Plaza de Principe á los lados del número 3. Para informes calle de Cifuentes nú. 59.

Lo está la casa núm. 10 de la calle del

Norte. Para informes en la misma calle núm. 7.

Clase de música

D. Juan Salom profesor de piano y alumno del Conservatorio de Madrid, hace público que tiene abierta clase de piano en la calle de la Reina núm. 66. Tambien da lecciones á domicilio.



RICARDO CURSACH

DENTISTA, SANGRADOR Y CALLISTA

Participa á este respetable público, haberse trasladado definitivamente al núm. 4 de la propia calle Cos de Gracia, contigua á su anterior domicilio, donde sigue practicando cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio y aun fuera de la poblacion para mas comodidad de los pacientes.

Su larga práctica y los treinta años que cuenta de ejercicio en esta poblacion, son la mejor garantía de su idoneidad y pericia en la ciencia que profesa.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 135 y 137 y 139. Para informes calle del Comercio núm. 6.

Aviso

Se compra toda clase de papel del Empréstito nacional de 175 millones y los títulos del 2 por ciento amortizables.

Darán razon en la

FONDA CENTRAL

Sirvienta

Se necesita una de edad, que esté entendida en cocina y coser. En esta imprenta informarán.

AVISO

Para la confeccion de géneros de punto se emplearán veinticinco muchachas de once años en adelante. Se necesitan dos mujeres y dos muchachos. INFANTA 47.

Vedados

Lo están para toda clase de caza, desde el día 2 de Julio de 1890, las estancias denominadas «Biniexas» del término municipal de Mahon.

Aviso

En el Almacén de comestibles, Rampa de la Abundancia núm. 4, se vende azúcar dorado «Habana» á 70 céntimos de peseta el kilo.

BAÑOS

Quedan abiertas al público las casetas de baños de

VISTA ALEGRE

Para horas y demás dirigirse á su dueño en las mismas.

Para vender

Lo está la viña situada en el camino sendero á inmediaciones de Sta. Maria, propiedad de la señora Callejas. Para informes calle Cos de Gracia núm. 84.

En venta

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

25 acciones de la fábrica «Industrial Mahonesa.» Informes, Deyá 16, 1.º

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39